

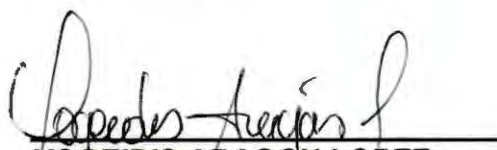
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATO N° CMC-EO-001-2022

Que LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIQUISIO Identificada con **NIT. 800.255.213-9** ha celebrado con la empresa **TIC AMERICA SAS** identificada con NIT. **901.077.038-9** el siguiente contrato:

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIQUISIO - BOLÍVAR
CONTRATO DE SERVICIOS:	CMC-EO-001-2022
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$26.133.447)
PLAZO DE ENTREGA:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	09 DE MARZO DE 2022
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
CALIDAD DEL BIEN:	EXCELENTE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EXCELENTE

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en la ciudad de Puerto Rico Tiquisio – Bolívar a los doce (12) días del mes de mayo de 2022

Cordialmente,



YOGEDIS ARAGON LOPEZ
Secretaria General
Celular 3225989504

Envigado, 09 de mayo de 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO

HACE CONSTAR QUE

Una vez verificado en los sistemas de información Archivo de gestión, carpeta compartida se encontró lo siguiente:

CONTRATO:	PME-0200320503622
Contratante:	PERSONERÍA DE ENVIGADO
NIT:	890.907.106-5 (Municipio de Envigado)
Contratista:	TIC AMERICA SAS.
NIT:	901077038-9
Objeto:	COMPRA DE COMPUTADORES PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO.
Valor del contrato:	\$22.134.000,00
Valor ejecutado:	\$22.134.000,00
Plazo inicial	UN (1) MES
Fecha de inicio:	17 de noviembre 2022
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2022
Estado del contrato:	Terminado
Cumplimiento:	Satisfactorio
Multas y sanciones:	Ninguna

En la ejecución del contrato, el contratista realizó las siguientes actividades:

1. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
2. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma.
3. Entregar los elementos con los manuales técnicos, software instalado y debidamente licenciado, cables, tarjetas y drivers necesarios para su configuración e instalación.
4. Garantizar la calidad de los bienes entregados, asegurando que sean originales de la marca, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad. Asimismo, las licencias requeridas deben ser legales, originales y con una duración mínima de un año.
5. El contratista asume el transporte para la entrega de los bienes objeto del contrato en el lugar estipulado al funcionario responsable de su recibo, de conformidad con el artículo 1881 y 1882 del Código Civil Colombiano, bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato.

6. Remplazar los materiales defectuosos, dañados, incompletos o DE MALA CALIDAD y que no cumplan con los requerimientos de la entidad adquirente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que se hará de manera escrita por parte de la Entidad.
7. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.
8. Atender los requerimientos que sean realizados por la supervisión del contrato y/o la Personera Municipal de Envigado.
9. El contratista deberá cumplir estrictamente, todo lo relacionado en el cuadro establecido como ALCANCE DEL OBJETO.
10. Informar oportunamente a la Personería Municipal de Envigado, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
11. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
12. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.
13. El contratista deberá conservar y dejar en perfecto estado de aseo las áreas intervenidas.
14. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor(a) del contrato.
15. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
16. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



NATALIA ANDREA GIRALDO BOHORQUEZ

Directora Administrativa y de Talento Humano

Personería Municipal de Envigado

Proyecto
Tatiana Andrea Arcila Sanchez Auxiliar Administrativa - Contratista Personería de Envigado